



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de noviembre de 2016  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 10 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de comunicarle que, en el marco de la presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2016, el Senegal tiene previsto organizar, el 18 de noviembre, a partir de las 10.00 horas, un debate sobre el tema siguiente: “La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad”.

A tal efecto, me complace remitirle una nota de concepto relativa a ese encuentro (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Fodé Seck  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 10 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

### **Debate del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad, 18 de noviembre de 2016**

#### **Nota conceptual**

##### **Introducción**

En los últimos diez años, se han establecido varios marcos y mecanismos para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En 2007, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana empezaron a celebrar reuniones consultivas anuales conjuntas. En su primer comunicado conjunto (S/2007/421 y Corr.1, anexo II), los dos órganos se comprometieron a desarrollar una relación más firme y más estructurada, y subrayaron la importancia de prestar apoyo a la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y sus pilares.

El Consejo de Seguridad continúa teniendo una función crucial en el proceso de ampliación e institucionalización de la alianza entre las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. A este respecto, ha convocado varios debates de alto nivel y otras sesiones, y se ha comprometido, a través de numerosas resoluciones y declaraciones, a encontrar mejores maneras de coordinar dicha alianza y de fortalecerla.

En diciembre de 2014, en una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2014/27), el Consejo solicitó al Secretario General que le presentara un informe anual sobre formas de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA). En el debate se examinará el primero de esos informes (S/2016/780), que ya se ha publicado. Otros dos informes clave en la materia también se publicaron hace poco: el informe del Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz, Sr. Donald Kaberuka, sobre la financiación de la Unión Africana y el Fondo para la Paz en África, titulado “Securing predictable and sustainable financing for peace in Africa”, y el informe sobre el examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas acerca de los mecanismos disponibles para financiar y apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (véase S/2016/809).

##### **Objetivos del debate**

Para ser más eficaz, la alianza estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas se debe cimentar en un estrecho compromiso político adquirido de

manera temprana, que sea integral y se mantenga a lo largo del ciclo del conflicto. Las Naciones Unidas y la Unión Africana deberían llegar a un entendimiento común de las amenazas a la paz y la seguridad en África y trabajar de consuno para hacerles frente de manera conjunta, a fin de promover la unidad de propósito y acción a lo largo de todo el ciclo del conflicto, sobre la base de los principios de la ventaja comparativa y la adición de valor. A pesar de que se ha reconocido el potencial y, en ocasiones, la realidad de una mayor cooperación entre la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales/mecanismos regionales, y las Naciones Unidas, el verdadero desafío está en pasar de un enfoque *ad hoc* a unos arreglos más previsibles, coherentes y fiables.

La magnitud y la complejidad de los conflictos contemporáneos y el sufrimiento que generan plantean una amenaza para el orden internacional. Se necesitan con urgencia formas nuevas y más firmes de hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Mediante asociaciones más sólidas con las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana, las Naciones Unidas podrán responder pronto, de manera rápida, coherente y decidida para prevenir y gestionar los conflictos. En 2015, el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz pidió en su informe (véase S/2015/446) que se afianzara la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y propuso que las Naciones Unidas habían de dar el paso decisivo de invertir en el éxito de la Unión Africana como asociado y comprometerse con ella para hacer frente a preocupaciones comunes. También propugnó los principios de la intervención temprana, las consultas permanentes, el entendimiento común de los conflictos, la planificación conjunta y un enfoque integrado durante todo el ciclo del conflicto.

El Grupo también recomendó que se prestara más apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz aprobadas por el Consejo de Seguridad y solicitó una financiación más previsible para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Hizo hincapié en la necesidad de una alianza que se basara en una clara división del trabajo en función de las respectivas ventajas comparativas, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de las normas internacionales.

En el documento S/PRST/2014/27, el Consejo de Seguridad reconoció que uno de los principales obstáculos a los que se enfrentaba la Unión Africana para cumplir con eficacia el mandato de mantener la paz y la seguridad regionales era el de asegurar recursos previsibles, sostenibles y flexibles.

Con este debate se debería dar un nuevo impulso al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

Por tanto, los objetivos del debate son los siguientes:

- a) Movilizar el apoyo y el compromiso políticos del Consejo de Seguridad para seguir reforzando la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana;
- b) Apoyar las iniciativas de creación de mecanismos y marcos eficaces que propiciarán una alianza más sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los ámbitos de la paz y la seguridad, incluido el aprovechamiento del impulso actual

para conseguir que el apoyo a las operaciones de paz de la Unión Africana y su financiación sean previsibles, flexibles y sostenibles;

c) Generar un mayor nivel de apoyo y compromiso en relación con todos los aspectos de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en especial, una mayor colaboración entre los dos Consejos, así como entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, a fin de promover la intervención temprana con vistas a prevenir los conflictos y realizar labores de mediación, de aplicar enfoques conjuntos al mantenimiento y la consolidación de la paz, y de apoyar la labor de la ONUUA;

d) Reforzar la ONUUA para que impulse la consolidación de la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

### Contexto

En el informe del Secretario General sobre formas de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la ONUUA (S/2016/780) se describen las iniciativas de colaboración de las Naciones Unidas y la Unión Africana para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad en África. En él se refuerza el mensaje transmitido en el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (S/2015/682), de que se han realizado importantes progresos en cuanto a institucionalizar la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana. En el informe también se reconoce que las responsabilidades relativas a la paz y la seguridad asumidas por la Unión Africana y las comunidades económicas regionales/mecanismos regionales de África han aumentado en los últimos años. Esa tendencia se destaca en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las exigencias sobre la alianza, que son cada vez mayores, requieren que las dos organizaciones pasen de una cooperación *ad hoc* y una serie de intervenciones conjuntas a una asociación más estructurada y previsible.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana han elaborado una serie de marcos y mecanismos para institucionalizar su alianza de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en 2006 se aprobó en Addis Abeba la declaración titulada “Mejoramiento de la Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana” (A/61/630, anexo). A través del Programa, las Naciones Unidas prometieron ayudar a fortalecer la Comisión de la Unión Africana, centrándose en la prevención de conflictos, la mediación, los buenos oficios, y el mantenimiento y la consolidación de la paz. Se propone sustituir el Programa, que finaliza en 2016, por la Alianza sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África, que plantea una nueva relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana basada en unos valores y unos principios comunes, una alianza estratégica con capacidad para catalizar el cambio hacia el logro de los objetivos de África consistentes en la integración, el desarrollo, la paz y la seguridad, y la gobernanza, y una participación proactiva, en lugar de reactiva, en los ámbitos social, económico, político y de seguridad.

El compromiso de reforzar la cooperación y establecer una relación más efectiva a nivel estratégico fue expresado reiteradamente durante los últimos diez años en una serie de resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad (S/PRST/2007/7, resolución 1809 (2008) del Consejo, S/PRST/2009/3, S/PRST/2009/26) y una resolución de la Asamblea General (resolución 63/310 de la Asamblea). En 2007, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana comenzaron a celebrar reuniones consultivas anuales conjuntas a través de las cuales se ha intensificado la colaboración y coordinación entre los dos Consejos. En su primer comunicado conjunto (S/2007/421 y Corr.1, anexo II), los dos Consejos se comprometieron a desarrollar una relación más firme y más estructurada, y subrayaron la importancia de prestar apoyo a la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y sus pilares. La Asamblea General, en su resolución 61/296, pidió al Secretario General que adoptara las medidas oportunas para fortalecer la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo que respectaba a atender las necesidades especiales de África. En 2010, el establecimiento de la ONUUA supuso un impulso importante para la alianza. La Oficina, encabezada por un Representante Especial del Secretario General, sirve como instrumento y facilitador para promover una relación estructurada y estratégica con la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Es fundamental que el aumento de las exigencias sobre la alianza vaya acompañado de recursos suficientes para optimizar al máximo las oportunidades de ambas organizaciones de gestionar con eficacia las amenazas a la paz y la seguridad en África.

#### **Cuestiones para el debate**

- ¿De qué manera pueden la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana definir unos enfoques comunes sobre la prevención de los conflictos, la mediación y el mantenimiento y la consolidación de la paz?
- ¿Cuáles son las modalidades correctas de financiación previsible, flexible y sostenible para las iniciativas de prevención y las operaciones de apoyo a la paz llevadas a cabo por la Unión Africana?
- ¿Cómo se pueden fomentar más las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad como alianza estratégica, sobre la base de la división del trabajo y la distribución de la carga?
- ¿Qué medidas e iniciativas conjuntas concretas pueden adoptar los dos Consejos en 2017 para seguir reforzando esa alianza?

#### **Formato de la reunión**

El debate se celebrará en el Salón del Consejo de Seguridad el 18 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas, y estará abierto a la participación de las organizaciones regionales. El debate estará presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Sr. Mankeur Ndiaye.

**Oradores**

- Smaïl Chergui, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana.
- Haile Menkerios, Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.
- Donald Kaberuka, Alto Representante de la Unión Africana para el Fondo para la Paz.

**Resultado**

El Presidente colaborará con los miembros del Consejo de Seguridad con miras a aprobar una resolución relativa al encuentro.

---